



REF: Aprueba renovación de la patente de alcohol del contribuyente Nicolás Rodríguez N° rol 400.063, dirección comercial O'Higgins 152 giro Supermercado, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 65, letra o), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Puerto Williams; 22 AGO 2025

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 21/08/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 104;
- El Acuerdo N°104, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 21/08/2025;
- El Certificado N°139, de fecha 22/08/2025; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°104, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21/08/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 21/08/2023 aprobó las Mociones de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el acuerdo N.º 104, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

- 1º APRUÉBASE, renovación de la patente de alcohol del contribuyente Nicolás Rodríguez N° rol 400.063, dirección comercial O'Higgins 152 giro Supermercado, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 65, letra o), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ALCALDÍCIO N° 387
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
ALCALDE
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

PFA/ POG/CSM/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Secretaría Municipal;
4. Archivo Oficina de Partes.